

CONVOCATORIA

No. 001/2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción I, 60 numeral 1 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, a participar en la Licitación Pública Estatal para contratar la(s) siguiente(s) obra(s):

No. Licitación	Costo	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
DGOP-CA-MUN-RP-LP-020-23	\$ 1,000.00	\$ 2'000,000.00	02/05/23 14:00 hrs	28/04/23 09:00 hrs	02/05/23 09:00 hrs	09/05/23 09:00 hrs		
Descripción General de la Obra				Fallo	Fechas estimadas	Plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	
Pavimentación con concreto hidráulico en el camino Unión del Cuatro, para remediar las invasiones de la vialidad en el macroproyecto de la Línea 4, en la zona de San Sebastián, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				16/05/23 11:00 hrs	Del 23/05/23 al 20/08/23	90 días naturales	Tlajomulco de Zúñiga	

Estos recursos son de origen **Municipal** provenientes de Recursos Propios, ejercicio presupuestal **2023**.

GENERALIDADES:

- La(s) base(s) de la(s) licitación(es) se encuentran disponible(s) para la consulta en el portal del Municipio en <https://www.tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas> así como en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en calle Higuera número 70, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Tel. 3283-4400 ext. 3623 y 3624 desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de Cabildo, tercer piso del edificio del Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en calle Higuera número 70, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la fecha y horario señalado.
- El acto de fallo se dará a conocer en los horarios y fecha establecidos con anterioridad en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.

CONVOCATORIA

6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
7. Se otorgará el 25% de anticipo de la obra.
8. Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar.
9. Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
10. Ubicación de los trabajos serán los establecidos en las bases.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
12. Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).
13. Los porcentajes y términos de las fianzas de anticipo, cumplimiento y la póliza de seguros se estará a lo señalado en las bases de esta Licitación Pública.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 92, 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.
15. A ninguna concursante que participe en dos o más licitaciones para esta convocatoria, podrá adjudicarse más de una obra, salvo que sea el único solvente.
16. Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.
17. Las inconformidades podrán presentarse en la Contraloría Municipal, ubicada en la calle Independencia número 105, colonia centro, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
18. Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Ing. **Gustavo Ramos Alcantar**, Director General de Obras Públicas, donde exprese su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- 2.- Copia simple de la cédula vigente del Padrón de Contratistas, expedido por la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio, para verificar los siguientes datos:
 - Cuento con el capital mínimo requerido.

CONVOCATORIA

- En caso de estar interesado en la obra:
 - Deberá contar con la especialidad B. (Infraestructura Vial) y sub-especialidad (33. Pavimento de Concreto).
 - Que la persona que firma la solicitud tenga poder suficiente para comprometer a la persona física o moral.
- 3.- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- Que no cumple con el capital mínimo contable tomando en cuenta las obras que tiene pendientes
- 4.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
 - 5.- Comprobante de domicilio fiscal de la empresa no mayor a tres meses, el cual deberá encontrarse en dentro del Estado de Jalisco.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 - 7.- Identificación oficial vigente de la persona que firma la solicitud, misma que deberá contar con facultad suficiente para comprometer a la persona física o moral, y deberá estar reconocida en la cédula vigente en el Registro del Padrón de Contratistas expedida por el presente Municipio, o en su defecto presentar copia certificada de la carta poder notarial con su boleta inscripción donde acredite su poder.
 - 8.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas, así mismo, deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.

CONVOCATORIA

- e. Designación de un representante en común, mediante poder notariado en el cual se le otorguen facultades suficientes para atender todo lo relacionado con el procedimiento de licitación pública y los derechos y obligaciones derivados de éste.
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

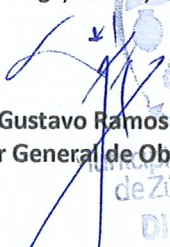
ACEPTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO:

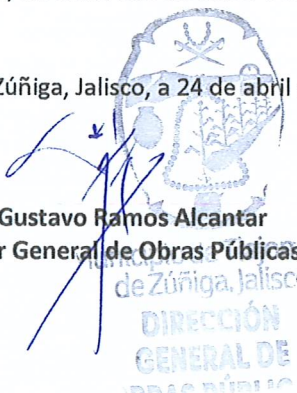
La Dirección de Licitación y Normatividad entregará a las personas físicas o jurídicas que hayan cumplido con todos los requerimientos antes mencionado un recibo de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio, una vez realizado dicho pago se expedirá una constancia de aceptación, que servirá con base para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, además de la siguiente documentación:

- a) Las bases de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran
 - Anexos: Los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en el Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicada en Calle Higuera número 70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Tel. 3283-4400 ext. 3623 y 3624.
- b) Catálogo de conceptos con volúmenes de obra,
- c) Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes,
- d) El modelo de contrato, y
- e) Formato de fianzas.

La documentación necesaria para integración de las propuestas técnica y económica estarán disponible en la oficina de la Dirección General de Obras Públicas en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), segundo piso, ubicada en calle Higuera #70, colonia Centro, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45640, Tel. (33) 3283-4400 ext. 3623, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de abril de 2023


Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas


de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS**